



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

1.- Justificación de la necesidad

El Centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento acoge diariamente numeroso personal, trabajadores del Centro, miembros de las Fuerzas de Seguridad, profesionales externos, familiares y otros visitantes. Dada la inexistencia de un local destinado a cafetería, así como la ubicación del Centro alejado de zona urbana, se hace precisa la instalación de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y determinados alimentos sólidos por parte de una empresa del sector plenamente capacitada para prestar dicho servicio.

2.- Objeto de la contratación

El objeto de la contratación es la explotación de máquinas expendedoras de situadas en determinadas dependencias del Centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento.

3.- Estimación de los costes y presupuesto

La prestación de este servicio no supone ningún coste para la Administración.

4.- Procedimiento y forma de adjudicación

De conformidad con los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, se propone su contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

EL DIRECTOR

Fdo. Santiago de las Heras Junco